



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año II No. 0491

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 31 de Julio de 2017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE AUTORIZAN AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CICLO LECTIVO 2017-2018

LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN XIX Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 8, 14, 15, 16, FRACCIÓN VI Y 26, FRACCIONES I, II Y XXII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 51 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 1, 2, 3 Y 12, FRACCIONES XX Y XXI, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y:

CONSIDERANDO

- I. QUE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ESTABLECE QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DETERMINARÁ EL CALENDARIO ESCOLAR APLICABLE A TODA LA REPÚBLICA, PARA CADA CICLO LECTIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NECESARIOS PARA CUBRIR LOS PLANES Y PROGRAMAS APLICABLES. EL CALENDARIO DEBERÁ CONTENER UN MÍNIMO DE CIENTO OCHENTA Y CINCO DÍAS Y UN MÁXIMO DE DOSCIENTOS DÍAS EFECTIVOS DE CLASE PARA LOS EDUCANDOS.

LAS AUTORIDADES ESCOLARES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA, PODRÁN AJUSTAR EL CALENDARIO ESCOLAR A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR. DICHOS AJUSTES DEBERÁN PREVER LAS MEDIDAS PARA CUBRIR LOS PLANES Y PROGRAMAS APLICABLES.
- II. QUE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DISPONE EN EL ARTÍCULO 53, PÁRRAFO SEGUNDO, QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA PUBLICARÁ EN EL ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE LA PROPIA ENTIDAD, LAS AUTORIZACIONES DE AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR DETERMINADO POR LA SECRETARÍA.
- III. QUE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE DETERMINA QUE CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO ATENDER AQUELLOS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN LA ENTIDAD

QUE, NO ESTANDO PREVISTOS POR DICHA LEY, SEAN ATRIBUIDOS A LA ESFERA LOCAL POR ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER FEDERAL, ASÍ COMO DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE IMPARTA EL ESTADO O QUE SE DERIVEN DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

- IV. QUE CON FECHA 25 DE MAYO DE 2017, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO NÚMERO 04/05/17, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CALENDARIOS ESCOLARES PARA EL CICLO LECTIVO 2017-2018, APLICABLES EN TODA LA REPÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA.
- V. QUE CON FECHAS 2 DE JUNIO DE 2016 Y 8 DE JUNIO DE 2017, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EXPIDIÓ Y PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS ACUERDOS NÚMERO 05/06/2016, 06/06/2016 05/05/17 Y 06/05/17, POR LOS QUE POR UNA PARTE EMITIÓ LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA QUE LAS AUTORIDADES LOCALES Y ESCOLARES IMPLEMENTEN EL CALENDARIO ESCOLAR DE CIENTO OCHENTA Y CINCO DÍAS Y PARA QUE LAS AUTORIDADES ESCOLARES SOLICITEN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 05/06/16 POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES Y ESCOLARES IMPLEMENTEN EL CALENDARIO ESCOLAR DE 185 DÍAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EL 2 DE JUNIO DE 2016, Y MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 06/06/16 POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA QUE LAS AUTORIDADES ESCOLARES SOLICITEN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EL 2 DE JUNIO DE 2016, RESPECTIVAMENTE.
- VI. QUE CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS, TENGO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO V QUE ANTECEDE, **SIETE CENTROS EDUCATIVOS DEL ESTADO**, OPTARON POR APLICAR EL **CALENDARIO ESCOLAR ESTATAL CON AJUSTE PREAUTORIZADO DE CIENTO OCHENTA Y CINCO DÍAS** PARA EL CICLO LECTIVO 2017-2018, SIENDO LOS SIGUIENTES:

CCT	NOMBRE	TURNO	NIVEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD
04DPR0450X	PEDRO PABLO ARCILA	MATUTINO	PRIMARIA	CALKINI	CALKINI
04PPR0004U	INSTITUTO DEL CARMEN	MATUTINO	PRIMARIA	CARMEN	CIUDAD DEL CARMEN
04DJN0021P	HEROES DE CHAPULTEPEC	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0178P	VASCO DE QUIROGA	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0294F	SIGLO XXI	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0337N	2010 BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PES0050Z	OVIDIO DECROLY	MATUTINO	SECUNDARIA	CARMEN	CIUDAD DEL CARMEN

QUEDA BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES DE LOS PLANTELES REFERIDOS, SU DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO V DE ESTE ACUERDO, OPTÓ POR APLICAR **AJUSTES AL CALENDARIO ESTATAL CON AJUSTE PREAUTORIZADO DE CIENTO OCHENTA Y CINCO DÍAS** PARA EL CICLO LECTIVO 2017-2018, LA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR **MARIA MONTESSORI, CCT 04PJN0003E, DE LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE**, QUEDANDO BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES SU DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR.

ARTÍCULO CUARTO.- PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO V DE ESTE ACUERDO, **VEINTICINCO CENTROS EDUCATIVOS DEL ESTADO**, OPTARON POR **APLICAR AJUSTES AL CALENDARIO ESTATAL CON AJUSTE**

PREAUTORIZADO DE CIENTO NOVENTA Y CINCO DÍAS PARA EL CICLO LECTIVO 2017-2018, SIENDO LOS SIGUIENTES:

CCT	NOMBRE	TURNO	NIVEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD
04DPR0179E	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONTINUO	PRIMARIA	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DPR0256T	JUAN DE LA CABADA VERA	CONTINUO	PRIMARIA	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PPR0053C	INSTITUTO CUMBRES CAMPECHE	MATUTINO	PRIMARIA	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PJN0008Z	XAIL TALLER INFANTIL	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PJN0082H	INSTITUTO CUMBRES CAMPECHE	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0010J	FEDERICO FROEBEL	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0027J	LUZ ALBA LORIA PÉREZ	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0033U	VIRGINIA PAVÓN GONGORA	MATUTINO	PREESCOLAR	CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN
04DJN0053H	LUZ MARÍA SERRADELL ROMERO	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0058C	GABRIELA MISTRAL	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0088X	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	MATUTINO	PREESCOLAR	CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN
04DJN0121O	PARAISO INFANTIL	MATUTINO	PREESCOLAR	CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN
04DJN0126J	LAS FLORES	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0226I	JUAN DE DIOS PEZA	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DJN0244Y	DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	MATUTINO	PREESCOLAR	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04NDI0009E	ESTANCIA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL NÚM. 100	MATUTINO	INICIAL	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04ODI0001L	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ISSSTECAM	MATUTINO	INICIAL	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PDI0004H	CENDI JEAN PIAGET	INICIAL	INICIAL	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PDI0008D	CAJITA DE SORPRESAS	INICIAL	INICIAL	CARMEN	CIUDAD DEL CARMEN
04PDI0013P	CENDI BARQUITO DE PAPEL	INICIAL	INICIAL	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PDI0019J	CENDI PEQUES	INICIAL	INICIAL	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PDI0023W	TODO PARA NIÑOS PROF SEPTIMIO PEREZ	INICIAL	INICIAL	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PDI0024V	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL KAMBUL	INICIAL	INICIAL	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04PDI0028R	PICCOLINO	INICIAL	INICIAL	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
04DPR0466Y	CLAUDIO CORTES CASTRO	CONTINUO	PRIMARIA	CARMEN	ISLA AGUADA

ARTÍCULO QUINTO.- SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR ESTATAL CON AJUSTE PREAUTORIZADO DE CIENTO NOVENTA Y CINCO DÍAS DE CLASE PARA EDUCACIÓN BÁSICA, CORRESPONDIENTE AL CICLO LECTIVO 2017-2018, APLICABLE A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES INCORPORADAS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON EXCEPCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, Y CUARTO DE ESTE ACUERDO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



CALENDARIO ESCOLAR 2017-2018

ESTATAL CON AJUSTE PREAUTORIZADO DE 195 DÍAS PARA EDUCACIÓN BÁSICA

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo en el Estado de Campeche, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos correspondientes.



AGOSTO 2017	SEPTIEMBRE 2017	OCTUBRE 2017	NOVIEMBRE 2017
D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
DICIEMBRE 2017	ENERO 2018	FEBRERO 2018	MARZO 2018
D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL 2018	MAYO 2018	JUNIO 2018	JULIO 2018
D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

	INICIO DE CURSOS
	FIN DE CURSOS
	SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES
	SUSPENSIÓN DE LABORES (POR TRÁMITE O SOSTENIDA POR EXAMENES)
	CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR
	RECESO DE CLASES
	VACACIONES
	PERIODO DE PRERROGATIVAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019
	EVALUACIÓN PLANA PRIMARIA A ESTUDIANTES DE 6º. GRADO. NO SE SUSPENDEN CLASES

MTRO. RICARDO MANUEL MEDINA FARFÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
www.educacioncampeche.gob.mx

16 DE SEPTIEMBRE Aniversario del inicio de la Independencia Nacional
20 DE NOVIEMBRE Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana
6 DE FEBRERO Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
21 DE MARZO Aniversario del nacimiento de Don Benito Juárez
1 DE MAYO Día del Trabajo
5 DE MAYO Aniversario de la batalla de Yucatán
15 DE MAYO Día del Maestro

ARTÍCULO SEXTO.- SE ESTABLECE EL LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017 PARA INICIO DE CURSOS, Y EL MARTES 17 DE JULIO DE 2018 PARA EL FIN DE CURSOS DEL CICLO ESCOLAR 2017-2018, QUE APLICARÁ A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES INCORPORADAS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL

ESTADO DE CAMPECHE, REFERIDAS EN EL ARTÍCULO QUINTO QUE ANTECEDE.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO VIGÉSIMO DEL ACUERDO NÚMERO 06/05/17 QUE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 06/06/16 POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA QUE LAS AUTORIDADES ESCOLARES SOLICITEN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EL 2 DE JUNIO DE 2016,

PUBLÍQUESE EN EL PERÍDICO OFICIAL DEL ESTADO LAS AUTORIZACIONES DE AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR.

ARTÍCULO OCTAVO.- SE ESTABLECE EL **CALENDARIO ESCOLAR ESTATAL PARA EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE DOSCIENTOS DÍAS** DE CLASE PARA LOS EDUCANDOS, CORRESPONDIENTE AL CICLO LECTIVO 2017-2018, **APLICABLE A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES INCORPORADAS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE,** PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



CALENDARIO ESCOLAR 2017-2018

ESTATAL DE 200 DÍAS PARA EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo en el Estado de Campeche.



AGOSTO 2017							SEPTIEMBRE 2017							OCTUBRE 2017							NOVIEMBRE 2017									
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S			
			1	2	3	4	5					1	2							1	2	3	4				1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11			
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18			
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25			
27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	29	30	31	26	27	28	29	30											

DICIEMBRE 2017							ENERO 2018							FEBRERO 2018							MARZO 2018						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	1	2	3	4	5	6					1	2	3					1	2	3	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31	25	26	27	28	25	26	27	28	29	30	31						

ABRIL 2018							MAYO 2018							JUNIO 2018							JULIO 2018						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6								1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
29	30	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

- INICIO DE CURSOS
- FIN DE CURSOS
- SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES
- SUSPENSIÓN DE LABORES (por traslado o licencia de docentes)
- PRÁCTICA EN EL AULA CON CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR
- RECESO DE CLASES
- VACACIONES

Mtro. RICARDO ANGELO MEDINA FARFÁN
 Secretario de Educación del Estado de Campeche
 www.educacioncampeche.gob.mx

- 16 DE SEPTIEMBRE
Aniversario del inicio de la Independencia Nacional
- 30 DE NOVIEMBRE
Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana
- 5 DE FEBRERO
Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 21 DE MARZO
Aniversario del traslado de San Felipe de las Torres
- 1 DE MAYO
Día del Trabajo
- 5 DE MAYO
Aniversario de la Batalla de Puéblito
- 15 DE MAYO
Día del Maestro

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- QUEDA A CARGO DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES DE LOS PLANTELES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE ESTE ACUERDO, INFORMAR Y PUBLICAR EN LUGAR VISIBLE, LOS CALENDARIOS ESCOLARES Y LOS HORARIOS QUE APLICARÁN EN EL CICLO LECTIVO 2017-2018, PARA CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

TERCERO.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DISPONDRÁ DE LAS MEDIDAS

NECESARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS CALENDARIOS ESCOLARES; DE IGUAL MANERA ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA VIGILAR LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LOS MISMOS, QUE SE APLICARÁN EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ENTIDAD.

DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.- MTRO. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.- RÚBRICAS.

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** del señor **JOSE RAFAEL MARTÍNEZ CASTRO**, quien falleciera el día **3 de ENERO del 2017**, denuncia que hace la señora **ADDA ISELA CRUZ SANTINI.-**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **5 de JULIO del 2017.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.-RÚBRICA.**

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** de la señora **MARIA VICTORIA LAINES ESCOBAR**, quien falleciera el día **1 de ABRIL del 2002**, denuncia que hace el señor **LAZARO CHIN LAINES**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces

San Francisco de Campeche, Cam; a **3 de JULIO del 2017.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.-RÚBRICA.**

EDICTO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, Se convoca a los herederos y acreedores del señor del señor **APOLONIO MOO POOL**, quien fuera vecino de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, centro histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA.- R.F.C. CAGX-690226 QD7.- CEDULA PROFESIONAL

NÚMERO 3532155.- RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA **21 DE JUNIO DE 2017**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL **SEÑOR JESUS ARMANDO HERRERA OJEDA**, ORIGINARIO DE TEAPA, TABASCO, POR LA **SEÑORA STEFANY MONSERRAT HERRERA OJEDA**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS, DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN LAS CUALES SE HARÁN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITÁNDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO, TAMBIÉN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.

ESCARCEGA, CAMP., A 21 DE JUNIO DEL 2017.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CÁMARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- RÚBRICA.**

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA **20 DE JUNIO DE 2017**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA **SEÑORA ELIA MONTIEL RAMIREZ**, ORIGINARIA DE TUXPAM, VERACRUZ, POR LA **SEÑORA GUADALUPE TIBURCIO MONTIEL**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION LAS CUALES

SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITANDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, TAMBIEN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.-

ESCARCEGA, CAMP., A 20 DE JUNIO DEL 2017.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- RÚBRICA.**

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA **20 DE JUNIO DE 2017**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL **SEÑOR PASCACIO CRUZ SANCHEZ**, ORIGINARIO DE SANTIAGO YOSONDUA, TLAXIACO, OAXACA Y VECINO DEL EJIDO HARO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, POR LA **SEÑORA SOFIA SANCHEZ CRUZ**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS, DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN LAS CUALES SE HARÁN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITÁNDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO, TAMBIÉN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.

ESCARCEGA, CAMP., A 20 DE JUNIO DEL 2017.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CÁMARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- RÚBRICA.**

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA

CIUDAD, ANTE MÍ Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA **20 DE JUNIO DE 2017**, FUE DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL **SEÑOR DOMINGO ARIAS COCUYO**, ORIGINARIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, POR EL **SEÑOR VICTORIANO ARIAS PELAYO**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TREINTAY TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITANDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, TAMBIEN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.- - -

ESCARCEGA, CAMP., A 20 DE JUNIO DEL 2017.-
LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA.,
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, AV.
HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE
23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA,
CAMPECHE.- RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

En Escritura Pública otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, con fecha VEINTISEIS de JUNIO DE 2017, Pasada Ante mí como Notaria, en el Protocolo de la Notaria Publica Número Cuatro de la que soy titular, ubicada en el predio Numero Uno de la Calle Cincuenta y Siete, Departamento Ocho-Altos, edificio "Cuauhtémoc" de esta Ciudad, se radicó la Sucesión Testamentaria de la C. MARIA DE LOS ANGELES ISABEL CHAB VALLE Y/O MARIA DE LOS ANGELES CHAB VALLE, denunciado por la señora ELSY GUADALUPE CHAB VALLE, con fundamento en los Artículos Treinta y Dos y Treinta y Tres de la Ley del Notariado vigente en el Estado, se comunica a sus acreedores y a los que se consideren con derecho a la Herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del termino de treinta días después de la última publicación, que se harán de diez en diez días por tres veces del presente Aviso.

A T E N T A M E N T E.- LICDA. MARIA MERCEDES RUIZ ORTEGON, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO.- R.F.C. RUOM-431008AU8.- RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, se cita a todas las personas que se consideren **herederos o acreedores** de quien en vida llevara el nombre de: **MARIO ALBERTO URRUTIA PAVON**, acaecido en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, el día ocho de Julio del año dos mil dieciséis, con motivo de la Sucesión Intestamentaria radicada ante mi fe, para que dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos, presentando los documentos en que los funden, en días y horas hábiles, en las instalaciones de mi notaria, ubicada en la calle Costa Rica No. 86, del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad.

San Francisco de Campeche, Campeche a 10 de Julio del año 2017.

Firma.- LIC. JAVIER IVAN HUITZ ACEVEDO, Notario en ejercicio, sustituto de la Notaría Pública No. 52 del Primer Distrito Judicial en el Estado de Campeche.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo 32 y 33 fracción II de la ley del Notariado para el Estado de Campeche, mediante Escritura Número **57** de fecha **3 de Julio de 2017**, pasada ante la fe del suscrito notario que certifica licenciado **ALBERTO MIGUEL DE LA GALA MOGUEL**, manifiesto que los **CC. FRANCISCO JOAQUIN, MIRIAM ESTHER Y JUAN ALFONSO** todos de apellido **PUGA REYES** denunciaron ante la notaria de la cual soy encargado, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunto padre quien en vida respondiera al nombre de **JOAQUIN PUGA RAMAYO** quien fuera vecino de esta Ciudad y falleciera el día 7 de septiembre de 1985, en esta Ciudad, convocando a quienes se consideren **con derecho a la herencia, o que tengan la calidad de acreedores** del Autor de la Sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro de los términos **treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto** y comparezcan a deducirlo a la notaria a mi cargo, presentando los documentos en

que funden sus derechos en el predio siguiente: Calle Tamaulipas Número 83 A, entre 47 y 49, Colonia Santa Ana.

San Francisco de Campeche, Mpio Estado de Campeche a 10 de julio de 2017.- **LIC. ALBERTO MIGUEL DE LA GALA MOGUEL**, Encargado de la Notaría Pública número Tres del Primer Distrito Judicial del Estado.- **GAMA490628657**. (Rúbrica)

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número **281 (doscientos ochenta y uno)** otorgada ante Mí, de fecha 20 de julio de 2017, se denunció la Sucesión Testamentaria a bienes de quien respondiera al nombre de **JOSE MARIA SONDA LIRA**; quien fuera vecino de esta Ciudad; por **LA SEÑORA GRACIELLA MARÍA ROSADO ARANA**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado en Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública número treinta y cinco de esta Ciudad Capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este Edicto, misma que se efectuará por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Cam.; a 20 de abril de 2017.- **LIC. ABELARDO MALDONADO GUERRERO**, **TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 35**.- Avenida Ruiz Cortínez número tres "A", Guadalupe.- San Fco. de Campeche, Cam.- R.F.C. MAGA-410213-FH2.- **RÚBRICA**.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI LICENCIADO **JORGE LUIS PEREZ CURMINA**, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, EN EJERCICIO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CUATRO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE JUAREZ No. 14 BARRIO DE GUADALUPE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO **409/2017**, OTORGADA EN ESTA CAPITAL CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO

DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO **SE RADICO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE TERESA DIEGO LORENZO DENUNCIADO POR EL CIUDADANO PASCUAL PABLO MARCOS** Y PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y TRES, FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE COMUNICA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO QUE SE HARA POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM., A 21 DE JUNIO DEL 2017.- **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 34, LIC. JORGE LUIS PEREZ CURMINA**.- **PECJ-660105-KS4**.- **RÚBRICA**.

